



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a **18 de agosto de 2025**.

Siendo las **11:09** horas, se reúnen en sesión **extraordinaria y urgente**, debidamente convocados, en el **Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles**, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ.

VOCALES:

D. ADRIÁN GONZÁLEZ ROPERO.

D. JULIO MONTERO GONZÁLEZ.

SECRETARIO:

D. JERÓNIMO DANIEL MARTÍNEZ GARCÍA.

INVITADOS:

D. ALBERTO PRIETO GÓMEZ (T.A.G. CONTRATACIÓN).

Dª. ITENE LÓPEZ SÁNCHEZ (T.A.G. CONTRATACIÓN).



ORDEN DEL DÍA

1. RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL CARÁCTER URGENTE DE LA CONVOCATORIA.
2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA), EN SU CASO, CALIFICACIÓN, VALORACIÓN, Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (ART. 159.6 LCSP), PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO MINICARGADORA COMPACTA DESTINADO A LA AGRUPACIÓN DE PROTECCIÓN CIIVL. EXPTE. C/035/CON/2025-066.
3. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA), EN SU CASO, CALIFICACIÓN, VALORACIÓN, Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (ART. 159.6 LCSP), PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE DEFENSA (CÁMARA POLICIALES CORPORALES, DISPOSITIVOS ELECTRONICOS DE CONTROL Y CARTUCHERÍA) PARA LA POLICÍA MUNICIPAL DE MÓSTOLES. EXPTE. C/035/CON/2025-135.
4. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA), EN SU CASO, CALIFICACIÓN, VALORACIÓN, Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (ART. 159.6 LCSP), PARA LA CONTRATACIÓN MIXTA DEL SUMINISTRO ADQUISICIÓN EN PROPIEDAD DE UN ESCÁNER LÁSER PARA LA POLICÍA MUNICIPAL DE MÓSTOLES Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL APARATO POR TRES AÑOS. EXPTE. C/035/CON/2025-061.
5. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA), EN SU CASO, CALIFICACIÓN, VALORACIÓN, Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGUIMIENTO DIARIO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ELABORACIÓN Y ENVÍO DE RÉSUMENES DE PRENSA. EXPTE. C/048/CON/2025-033.



6. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA), EN SU CASO, CALIFICACIÓN, VALORACIÓN, Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO A (ART. 159.1 LCSP), PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO CARROZADO TIPO “B” CON EQUIPAMIENTO ELECTROMEDICINAL Y SANITARIO DESTINADO A LA AGRUPACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. EXPTE. C/035/CON/2025-065.

7. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA), EN SU CASO, CALIFICACIÓN, VALORACIÓN, Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159.6 LCSP), PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE 2 EQUIPOS DE SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA PARA LA POLICÍA MUNICIPAL DE MÓSTOLES. EXPTE. C/035/CON/2025-075.

8. LECTURA INFORMES DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159.6 LCSP), PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DMR ROAMING PARA LA AGRUPACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/035/CON/2025-064.

9. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159.1 LCSP), PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MONTAJE DE 300 TAQUILLAS Y DESMONTAJE DE LAS TAQUILLAS ACTUALES EN LOS VESTUARIOS DE POLICÍA MUNICIPAL DE MÓSTOLES. EXPTE. C/035/CON/2025-027.



1. RATIFICACIÓN, SI PROcede, DEL CARÁCTER URGENTE DE LA CONVOCATORIA.

- En sesión no pública.

Considerando lo dispuesto en los artículos 46.1 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local; 79 del Reglamento de Organización y funcionamiento de las Entidades Locales; 83 del Reglamento Orgánico de Móstoles y con la salvedad del Art. 51 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, el Sr. Presidente informa a los miembros de la Mesa de Contratación de los motivos de la convocatoria urgente.

Los miembros de la Mesa, ratifican por unanimidad, el carácter urgente de la sesión.

2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA), EN SU CASO, CALIFICACIÓN, VALORACIÓN, Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (ART. 159.6 LCSP), PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO MINICARGADORA COMPACTA DESTINADO A LA AGRUPACIÓN DE PROTECCIÓN CIIVL. EXPTE. C/035/CON/2025-066.

- En sesión pública.

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **dos** ofertas a la licitación. A continuación, procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo electrónico único** relativo a la documentación administrativa.

La Mesa comienza la calificación de la documentación administrativa, conforme a la cláusula 10^a del Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares, con el siguiente resultado:

1. **TRANSFAYA, S.L.**: DOCUMENTACIÓN COMPLETA.
2. **ITT DYNAMICS, S.L.**: DOCUMENTACIÓN COMPLETA.

Por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir**, en el procedimiento de referencia, las proposiciones presentadas por las mercantiles: **TRANSFAYA, S.L. e ITT DYNAMICS, S.L.**



Ayuntamiento de Móstoles

A continuación, el Secretario de la Mesa, procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo único** relativo a la oferta económica y otros criterios evaluable mediante fórmula, dando a continuación lectura, de las proposiciones económicas presentadas por las dos licitantes admitidas en el procedimiento, siendo las siguientes:

1. TRANSFAYA, S.L.: 1. Precio total de ejecución del contrato:

Precio (en número) 36.950,00 €

IVA (21%) (en número) 7.759,50 €

2. Otros criterios valorables en cifras o porcentajes:

- Reducción del plazo de entrega:

REDUCCION PLAZO DE ENTREGA	OFRECE (SI/NO)
1 mes (20 puntos)	SI

- Aumento del plazo de garantía:

AUMENTO PLAZO DE GARANTÍA	OFRECE (SI/NO)
2 años más (20 puntos)	SI
1 año más (10 puntos)	

2. ITT DYNAMICS, S.L.: 1. Precio total de ejecución del contrato:

Precio (en número) 41.000,00 €

IVA (21%) (en número) 8.610,50 €

2. Otros criterios valorables en cifras o porcentajes:

- Reducción del plazo de entrega:

REDUCCION PLAZO DE ENTREGA	OFRECE (SI/NO)
1 mes (20 puntos)	SI

- Aumento del plazo de garantía:

AUMENTO PLAZO DE GARANTÍA	OFRECE (SI/NO)
2 años más (20 puntos)	SI
1 año más (10 puntos)	



Ayuntamiento de Móstoles

Vista la documentación presentada por las licitantes, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, perteneciente al **sobre o archivo único** relativo a la oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula, a la Concejalía de Seguridad, Emergencias y Medio Ambiente, para su estudio y emisión de informe al respecto.

3. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA), EN SU CASO, CALIFICACIÓN, VALORACIÓN, Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (ART. 159.6 LCSP), PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE DEFENSA (CÁMARA POLICIALES CORPORALES, DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE CONTROL Y CARTUCHERÍA) PARA LA POLICÍA MUNICIPAL DE MÓSTOLES. EXPTE. C/035/CON/2025-135.

- En sesión pública.

Se informa, por el Secretario de la Mesa que ha sido presentada **una única** oferta a la licitación. A continuación, procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo electrónico único** relativo a la documentación administrativa.

La Mesa comienza la calificación de la documentación administrativa, conforme a la cláusula 10.A) del Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares, con el siguiente resultado:

3. DE BARRAGUN ARMAMENT, S.L.: DOCUMENTACIÓN COMPLETA.

Por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir**, en el procedimiento de referencia, la proposición presentada por la mercantil: **DE BARREGUN ARMAMENT, S.L.**

A continuación, el Secretario de la Mesa, procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo único** relativo a la oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula, dando a continuación lectura, de la proposición económica presentada por la única licitante admitida en el procedimiento, siendo la siguiente:



3. DE BARRAGUN ARMAMENT, S.L.: 1. Oferta económica:

Baja económica (euros): (sin IVA): **CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON SETENTA Y CINCO.**

2. Mejoras (Máximo 51 puntos):

Garantía ampliada: Se valorará el hecho de que la garantía de los productos suministrados tenga una duración superior a los dos años establecidos. Se otorgarán 10 puntos por cada año adicional, hasta un total de 20 puntos. (SELECCIONAR CON UNA X)

X No ofrece años adicionales de garantía (total 2 años de garantía)

- 1 años adicionales de garantía (total 3 años de garantía)
- 2 años adicionales de garantía (total 4 años de garantía)

Ampliación de licencias de las cámaras y de los dispositivos electrónicos de control. Se valorará el hecho de que las licencias de tales equipos tengan una duración superior al año incluido con el suministro. Se otorgarán 10 puntos por cada año adicional, hasta un total de 20 puntos. (SELECCIONAR CON UNA X)

X No ofrece años adicionales de licencia (total 1 año de licencia)

- 1 años adicionales de licencia (total 2 años de licencia)
- 2 años adicionales de licencia (total 3 años de licencia)

Suministro sin coste de cargas adicionales para el dispositivo electrónico de control (hasta un máximo de 22 cargas adicionales). Se otorgarán 0,5 puntos por cada carga, hasta un máximo de 11 puntos: **NO cargas adicionales del dispositivo electrónico de control**

La oferta económica presentada, no supera el presupuesto base de licitación.

Los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, trasladar al órgano de contratación, la **adjudicación**, previo requerimiento de la documentación preceptiva; en favor de la proposición presentada por la mercantil **DE BARRAGUN ARMAMENT, S.L.**, según lo establecido en la Cláusula 13^a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme a la oferta presentada.



4. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA), EN SU CASO, CALIFICACIÓN, VALORACIÓN, Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (ART. 159.6 LCSP), PARA LA CONTRATACIÓN MIXTA DEL SUMINISTRO ADQUISICIÓN EN PROPIEDAD DE UN ESCÁNER LÁSER PARA LA POLICÍA MUNICIPAL DE MÓSTOLES Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL APARATO POR TRES AÑOS. EXPTE. C/035/CON/2025-061.

- En sesión pública.

Se informa, por el Secretario de la Mesa que ha sido presentada **una única** oferta a la licitación. A continuación, procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo electrónico único** relativo a la documentación administrativa.

La Mesa comienza la calificación de la documentación administrativa, conforme a la cláusula 13^a. del Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares, con el siguiente resultado:

4. LEICA GEOSYSTEMS, S.L.: DOCUMENTACIÓN COMPLETA.

Por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir**, en el procedimiento de referencia, la proposición presentada por la mercantil: **LEICA GEOSYSTEMS, S.L.**

A continuación, el Secretario de la Mesa, procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo único** relativo a la oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula, dando a continuación lectura, de la proposición económica presentada por la única licitante admitida en el procedimiento, siendo la siguiente:

4. LEICA GEOSYSTEMS, S.L.: 1. Oferta económica: Precio de 37.655,00 (en número) Porcentaje de rebaja sobre el precio de: 0,38 %

2. Compromiso plazo de entrega:

Se valorará con 5 puntos la máxima reducción del compromiso de entrega del suministro del escáner, con el siguiente desglose de puntos en función del plazo de entrega del mismo:

COMPROMISO DE ENTREGA	PUNTOS
Entre 1 y 10 días naturales	5
Entre 11 y 20 días naturales	



Entre 21 y 25 días naturales	1
Entre 26 y 30 días naturales	0

Compromiso de entrega de entre **1 y 10 días naturales**.

3. Compromiso de la empresa adjudicataria de prolongar de forma gratuita por un año más el servicio de provisión de la revisión del hardware y la actualización de firmware y software, a la finalización de los 2 años de mantenimiento que se contemplan en el contrato:

AUMENTO SERVICIO	PUNTOS
Un año adicional	20

Aumento del servicio en un año adicional: **NO**

La oferta económica presentada, no supera el presupuesto base de licitación.

Los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, trasladar al órgano de contratación, la **adjudicación**, previo requerimiento de la documentación preceptiva; en favor de la proposición presentada por la mercantil **LEICA GEOSYSTEMS, S.L.**, según lo establecido en la Cláusula 14^a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme a la oferta presentada.

5. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA), EN SU CASO, CALIFICACIÓN, VALORACIÓN, Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGUIMIENTO DIARIO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ELABORACIÓN Y ENVÍO DE RÉSUMENES DE PRENSA. EXPTE. C/048/CON/2025-033.

- En sesión pública.

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **dos** ofertas a la licitación. A continuación, procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo electrónico único** relativo a la documentación administrativa.



La Mesa comienza la calificación de la documentación administrativa, conforme a la cláusula 11.A) del Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares, con el siguiente resultado:

1. **SIMBIU INTELLIGENCE, S.L.: DOCUMENTACIÓN COMPLETA.**
2. **INICIATIVA TECNOLÓGICAS EN INTERNET, S.L.: DOCUMENTACIÓN COMPLETA.**

Por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir**, en el procedimiento de referencia, las proposiciones presentadas por las mercantiles: **SIMBIU INTELLIGENCE, S.L.** e **INICIATIVA TECNOLÓGICAS EN INTERNET, S.L.**

A continuación, el Secretario de la Mesa, procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo único** relativo a la oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula, dando a continuación lectura, de la proposición económica presentada por las dos licitantes admitidas en el procedimiento, siendo las siguientes:

1. **SIMBIU INTELLIGENCE, S.L.: 1. Oferta económica:** Precio ofertado expresado con dos decimales:

Precio sin IVA: (en letra) **NUEVE MIL CIENTO OCHENTA EUROS** (en número) **9.180,00 euros.**

IVA: (en letra) **MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS** (en número) **1.927,80 euros.**

2. **INICIATIVAS TECNOLÓGICAS EN INTERNET, S.L.: 1. Oferta económica:** Precio ofertado expresado con dos decimales:

Precio sin IVA: (en letra) **OCHO MIL SIETE CÉNTIMOS** (en número) **8.700,00 euros.**

IVA: (en letra) **MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE EUROS** (en número) **1.827,00 euros.**

A continuación, comienza la valoración de las ofertas económicas de conformidad con lo dispuesto en el apartado 14^a del Pliego de Cláusulas Administrativas, criterios de valoración de la propuesta económica, el único de adjudicación será el precio:

La mercantil **INICIATIVAS TECNOLÓGICAS EN INTERNET, S.L.** se propone como adjudicataria, al ofertar el precio más bajo **8.700,00 euros.**



Los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, en primer lugar; ordenar en sentido decreciente las proposiciones admitidas, procediéndose, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2, de la LCSP a seguir el orden decreciente de las ofertas, en caso de que la primera no cumplimente el requerimiento previo de la documentación preceptiva; en segundo lugar; trasladar al órgano de contratación, la **adjudicación**, previo requerimiento de la documentación preceptiva; en favor de la proposición presentada por la mercantil **INICIATIVA TECNOLÓGICAS EN INTERNET, S.L.** según lo establecido en la Cláusula 14^a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme a la oferta presentada.

6. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA), EN SU CASO, CALIFICACIÓN, VALORACIÓN, Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO A (ART. 159.1 LCSP), PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO CARROZADO TIPO “B” CON EQUIPAMIENTO ELECTROMEDICINAL Y SANITARIO DESTINADO A LA AGRUPACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. EXPTE. C/035/CON/2025-065.

- En sesión pública.

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **dos** ofertas a la licitación. A continuación, procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo electrónico único** relativo a la documentación administrativa.

La Mesa comienza la calificación de la documentación administrativa, conforme a la cláusula 10^a del Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares, con el siguiente resultado:

1. **TRANSFORMA 21, S.L.:** DOCUMENTACIÓN COMPLETA.
2. **TECNOVE, S.L.:** DOCUMENTACIÓN COMPLETA.

Por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir**, en el procedimiento de referencia, las proposiciones presentadas por las mercantiles: **TRANSFORMA 21, S.L.** y **TECNOVE, S.L.**



Ayuntamiento de Móstoles

A continuación, el Secretario de la Mesa, procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo único** relativo a la oferta económica y otros criterios evaluable mediante fórmula, dando a continuación lectura, de la proposición económica presentada por las dos licitantes admitidas en el procedimiento, siendo las siguientes:

1. **TRANSFORMA 21, S.L.:** 1. Precio total de ejecución del contrato:

Precio (en número) **110.836,00 €**
IVA (21%) (en número) **23.275,56 €**

2. otros criterios valorables en cifras o porcentajes:

- Reducción del plazo de entrega:

REDUCCION PLAZO DE ENTREGA OFERTADO POR EL LICITADOR	OFRECE (SI/NO)
2 meses (10 puntos)	
3 meses (15 puntos)	SI
4 meses (25 puntos)	

- Aumento del plazo de garantía:

AUMENTO PLAZO DE GARANTÍA	OFRECE (SI/NO)
4 años (15 puntos)	
3 años (10 puntos)	
2 años (5 puntos)	SI

2. **TECNOVE, S.L.:** 1. Precio total de ejecución del contrato:

Precio (en número) **105.970 €**
IVA (21%) (en número) **22.253,7 €**

2. otros criterios valorables en cifras o porcentajes:

- Reducción del plazo de entrega:

REDUCCION PLAZO DE ENTREGA OFERTADO POR EL LICITADOR	OFRECE (SI/NO)
2 meses (10 puntos)	NO
3 meses (15 puntos)	NO



Ayuntamiento de Móstoles

4 meses (25 puntos)	NO
---------------------	----

- Aumento del plazo de garantía:

AUMENTO PLAZO DE GARANTÍA	OFRECE (SI/NO)
4 años (15 puntos)	SI
3 años (10 puntos)	
2 años (5 puntos)	

Vistas las ofertas, la Mesa realiza en primer lugar los cálculos, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 13^a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para determinar que la oferta no está incursa en presunción de anormalidad.

A continuación, comienza la valoración de la oferta económica de conformidad con lo dispuesto en el apartado 13^a del Pliego de Cláusulas Administrativas, criterios evaluables mediante fórmula:

- a) Oferta económica: (de 0 a 60 puntos)**
- b) Reducción del plazo de entrega: (de 0 a 25 puntos)**
- c) Ampliación del plazo de garantía: (de 0 a 15 puntos)**

Una vez aplicada la fórmula de valoración la puntuación obtenida por las licitantes es la siguiente:

ENTIDAD	OFERTA ECONOMICA	MEJORAS	TOTAL PUNTOS
TECNOVE S.L	60 PUNTOS	15 PUNTOS	75 PUNTOS
TRANSOFRMA 21 S.L	43,77 PUNTOS	20 PUNTOS	63,77 PUNTOS

Los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, en primer lugar; ordenar en sentido decreciente las proposiciones admitidas, procediéndose, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2, de la LCSP a seguir el orden decreciente de las ofertas, en caso de que la primera no cumpliera el requerimiento previo de la documentación preceptiva; en segundo lugar; trasladar al órgano de contratación, la adjudicación, previo



requerimiento de la documentación preceptiva; en favor de la proposición presentada por la mercantil **TECNOVE, S.L.** según lo establecido en la Cláusula 13^a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme a la oferta presentada.

7. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA), EN SU CASO, CALIFICACIÓN, VALORACIÓN, Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159.6 LCSP), PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE 2 EQUIPOS DE SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA PARA LA POLICÍA MUNICIPAL DE MÓSTOLES. EXPTE. C/035/CON/2025-075.

- En sesión no pública.

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **cuatro** ofertas a la licitación. A continuación, procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo electrónico único** (Documentación administrativa, oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula) la Mesa comienza la calificación de la documentación administrativa, conforme a la cláusula 10^a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con el siguiente resultado:

1. BATTERYSAI, S.L.: DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA. Deberá aportar lo siguiente:

- **DECLARACIÓN RESPONSABLE, conforme al formulario del Documento Europeo Único de Contratación** (<https://visor.registrodelicitadores.gob.es/espd-web/filter?lang=es>), como prueba preliminar de que el licitador cuenta con las condiciones de aptitud exigidas, incluida la de no estar incursa en prohibición de contratar y que cumple los requisitos de solvencia económica y financiera y técnica y profesional, así como, en su caso, los demás criterios de selección y requisitos de participación establecidos en los pliegos que rigen la presente contratación, todo ello de conformidad con lo determinado en el artículo 140 y 141 de la LCSP, así como del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 2016/7 de la Comisión, de 5 de enero de 2016, por el que se establece el formulario normalizado del documento europeo único de contratación

2. FERMALUX, S.L.: DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA. Deberá aportar lo siguiente:

- **DECLARACIÓN RESPONSABLE, conforme al formulario del Documento Europeo Único de Contratación** (<https://visor.registrodelicitadores.gob.es/espd-web/filter?lang=es>), como prueba preliminar de que el licitador cuenta con las condiciones de aptitud exigidas, incluida la de no estar incursa en prohibición de contratar y que cumple los requisitos de solvencia económica y financiera y técnica y profesional, así como, en su caso, los demás criterios de selección y requisitos de participación establecidos en los pliegos que rigen la presente contratación, todo ello de conformidad con lo determinado en el artículo 140 y 141 de



la LCSP, así como del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 2016/7 de la Comisión, de 5 de enero de 2016, por el que se establece el formulario normalizado del documento europeo único de contratación.

3. SALICRU, S.A.: DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA. Deberá aportar lo siguiente:

- **DECLARACIÓN RESPONSABLE, conforme al formulario del Documento Europeo Único de Contratación** (<https://visor.registrodelicitadores.gob.es/espdt-web/filter?lang=es>), como prueba preliminar de que el licitador cuenta con las condiciones de aptitud exigidas, incluida la de no estar incursa en prohibición de contratar y que cumple los requisitos de solvencia económica y financiera y técnica y profesional, así como, en su caso, los demás criterios de selección y requisitos de participación establecidos en los pliegos que rigen la presente contratación, todo ello de conformidad con lo determinado en el artículo 140 y 141 de la LCSP, así como del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 2016/7 de la Comisión, de 5 de enero de 2016, por el que se establece el formulario normalizado del documento europeo único de contratación.

4. TECNOLOGÍA Y DISTRIBUCIÓN DEL SAI, S.L.: DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA.

Deberá aportar lo siguiente:

- **DECLARACIÓN RESPONSABLE, conforme al formulario del Documento Europeo Único de Contratación** (<https://visor.registrodelicitadores.gob.es/espdt-web/filter?lang=es>), como prueba preliminar de que el licitador cuenta con las condiciones de aptitud exigidas, incluida la de no estar incursa en prohibición de contratar y que cumple los requisitos de solvencia económica y financiera y técnica y profesional, así como, en su caso, los demás criterios de selección y requisitos de participación establecidos en los pliegos que rigen la presente contratación, todo ello de conformidad con lo determinado en el artículo 140 y 141 de la LCSP, así como del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 2016/7 de la Comisión, de 5 de enero de 2016, por el que se establece el formulario normalizado del documento europeo único de contratación

Por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda requerir**, a las mercantiles: **BATTERYSAI, S.L., FERMALUX, S.L., TECNOLOGÍA Y DISTRIBUCIÓN DEL SAI, S.L. y SALICRU, S.A.**, la documentación descrita anteriormente.

A continuación, el Secretario de la Mesa, procede a la apertura de la oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula, dando a continuación lectura, de las proposiciones económicas presentadas por las cuatro licitantes presentadas al procedimiento, siendo las siguientes:



1. BATTERYSAI, S.L: 1. Oferta económica:

Precio sin I.V.A: (en número) **8.600,00 euros.**

IVA: (en número) **1.806,00 euros.**

2. Mejoras:

- Servicio de mantenimiento de los sistemas de alimentación ininterrumpida durante 24 horas al día y todos los días del año: **SI**

2. FERMALUX, S.L.: 1. Oferta económica:

Precio sin I.V.A: (en número) **10.985,00 euros.**

IVA: (en número) **2.306,85 euros.**

2. Mejoras:

- Servicio de mantenimiento de los sistemas de alimentación ininterrumpida durante 24 horas al día y todos los días del año: **SI**

3. SALICRU, S.A.: 1. Oferta económica:

Precio sin I.V.A: (en número) **9.322,42 euros.**

IVA: (en número):

2. Mejoras:

- Servicio de mantenimiento de los sistemas de alimentación ininterrumpida durante 24 horas al día y todos los días del año: **NO**

4. TECNOLOGÍA Y DISTRIBUCIÓN DEL SAI, S.L.: 1. Oferta económica:

Precio sin I.V.A: (en número) **9.000,00 euros.**

IVA: (en número) **1.890,00 euros.**

2. Mejoras:

- Servicio de mantenimiento de los sistemas de alimentación ininterrumpida durante 24 horas al día y todos los días del año: **NO**



Vista la documentación presentada por las licitantes, relativa a la oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, una vez subsanada la documentación administrativa, al servicio promotor del contrato la Concejalía de Seguridad, Emergencias y Medio Ambiente, para su estudio y emisión de informe al respecto.

8. LECTURA INFORMES DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159.6 LCSP), PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DMR ROAMING PARA LA AGRUPACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/035/CON/2025-064.

- En sesión no pública.

Se informa, por la Secretaria de la Mesa que han sido presentadas **seis** ofertas a la licitación. Así mismo, procede a la lectura del informe de subsanación de la documentación administrativa relativa a la cláusula 10^a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Departamento de Contratación y fechado digitalmente el 7 de agosto de 2025, del siguiente tenor literal:

“El pasado día 30 de julio de 2025 se procede a la apertura sobre o archivo electrónico único (documentación administrativa, oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula) en el procedimiento abierto simplificado (art. 159.6 LCSP), para la contratación del suministro, instalación y configuración de equipos de comunicaciones DMR ROAMIN para la agrupación de protección civil (Expt. C035/CON/2025-064).

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **seis** ofertas a la licitación comenzando la calificación de la documentación administrativa, conforme a la cláusula 10.^a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con el siguiente resultado:

- *B33360736 CEOTRONICS, SL., presenta la documentación administrativa correctamente.*
- *B06281299 COMUNICACIONES GABARDINO S.L. presenta la documentación administrativa correctamente.*
- *A28144731 ELECTRONICA VILLBAR SA no presenta el Documento Europeo Único de Contratacion.*
- *B30665400TEDITRONIC, SL. presenta la documentación administrativa correctamente.*
- *B80615644Tecnitran Telecomunicaciones SL no presenta el Documento Europeo Único de Contratacion.*
- *B09593906 Telecomunicaciones Ferro S.L no presenta el Documento Europeo Único de Contratacion.*



Ayuntamiento de Móstoles

A la vista de lo anterior, los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad requerir a las empresas A28144731 ELECTRONICA VILLBAR SA, B80615644Tecnitran Telecomunicaciones SL y B09593906 Telecomunicaciones Ferro S.L la presentación del DEUC en formato legible, conforme al formulario del Documento Europeo Único de Contratación (<https://visor.registrodelicitadores.gob.es/espd-web/filter?lang=es>), como prueba preliminar de que el licitador cuenta con las condiciones de aptitud exigidas, incluida la de no estar incursa en prohibición de contratar y que cumple los requisitos de solvencia económica y financiera y técnica y profesional, así como, en su caso, los demás criterios de selección y requisitos de participación establecidos en los pliegos que rigen la presente contratación, todo ello de conformidad con lo determinado en el artículo 140 y 141 de la LCSP, así como del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 2016/7 de la Comisión, de 5 de enero de 2016, por el que se establece el formulario normalizado del documento europeo único de contratación que han presentado la documentación incompleta la subsanación de la misma, otorgándoles un plazo de tres días para su subsanación.

El 30 de julio de 2025 se procede a requerir a las empresas indicadas la subsanación acordada, presentando la misma en tiempo y forma dicha documentación (DEUC en formato legible, conforme al formulario del Documento Europeo Único de Contratación).

Por lo que se propone a la Mesa de Contratación, la admisión a la licitación de las siguientes empresas:

- A28144731 ELECTRONICA VILLBAR SA
- B80615644Tecnitran Telecomunicaciones SL
- B09593906 Telecomunicaciones Ferro S.L

Visto el meritado informe de subsanación de la documentación administrativa presentada por la mercantil, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** admitir, en el procedimiento de referencia a las licitantes: **ELECTRÓNICA VILLBAR, S.A., TECNITRAN TELECOMUNICACIONES, S.L. y TELECOMUNICACIONES FERRO, S.L.**, junto con las mercantiles admitidas en la sesión extraordinaria de la Mesa de Contratación celebrada el 30 de julio de 2025.

A continuación, el Secretario de la Mesa, procede a la lectura del informe técnico relativo a la oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula, de las seis licitantes admitidas al procedimiento, emitido por la Técnico de Gestión del Área de Emergencias, de la Concejalía de Seguridad, Emergencias y Medio Ambiente, fechado digitalmente el 7 de agosto de 2025.

La Mesa de Contratación acuerda por unanimidad de los presentes, dejar el asunto sobre la mesa, a la espera de que, por parte del Servicio Promotor se corrijan los errores detectados en su informe técnico, relativo a la inclusión del IVA en el precio ofertado, así como la recoger que no existe temeridad en los precios ofertados



9. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159.1 LCSP), PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MONTAJE DE 300 TAQUILLAS Y DESMONTAJE DE LAS TAQUILLAS ACTUALES EN LOS VESTUARIOS DE POLICÍA MUNICIPAL DE MÓSTOLES. EXPTE. C/035/CON/2025-027.

- En sesión no pública.

El Secretario de la Mesa, procede a la lectura del informe del **sobre o archivo único** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula) de las nueve ofertas admitidas al procedimiento, emitido por el Jefe de Policía Municipal, por sustitución, de la Concejalía de Seguridad, Emergencias y Medio Ambiente, fechado digitalmente el 6 de agosto de 2025, cuyo resumen es el siguiente:

“1.- OFERTAS PRESENTADAS

En la documentación aportada por la Mesa de Contratación, figuran las siguientes ofertas económicas:

<i>Empresas licitadoras</i>	<i>Proposición económica SIN IVA</i>
ASMOBEL S.A	67.071,74 €
EUN SISTEMAS S.L	67.201,56 €
GERALVEZ PROYECTOS CONTRAC S.L	67.995,00 €
GIO- GESTIÓN INTEGRAL DE OFICINA S.L	65.862,40 €
JUTORI CONSULTING S.L	73.600,00 €
KL 1- MOBILIARIO DE OFICINA S.L	67.401,00 €
MECANIZADOS EJEA DE LOS ABALLEROS S.L	69.600,00 €
NAGAR DECORACIÓN S.L.U	66.030,00 €
VALMMA SOLUCIONES S.L	56.960,00 €

(...)



3.- REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

*A los efectos de realizar una valoración adecuada de todas las ofertas presentadas en la Mesa de Contratación, para poder proceder a la posterior propuesta de adjudicación, se solicita desde la Mesa de Contratación, que se requiera a la empresa **VALMMA SOLUCIONES S.L.** de conformidad con lo estipulado en el art. 149 de la LCSP, al deducirse que la oferta presentada por dicha empresa pueda resultar anormal o desproporcionada, por lo que desde el Departamento de Contratación se requiere a dicha para que justifique su oferta en el plazo de 5 días hábiles desde el envío de la comunicación al respecto.*

***VALMMA SOLUCIONES S.L.** ha contestado al requerimiento al respecto ratificando su oferta presentada, manifestando que ha presentado oferta a todos y cada uno de los ítems del lote como distribuidor autorizado del fabricante CRESCENTINOX LDA, siendo dicho fabricante conocedor de la oferta presentada por Valmma Soluciones, S.L. y respaldándola en su totalidad.*

Hace un desglose pormenorizado de los costes de producción, suministro (incluido el transporte), personal (siendo propio de la ofertante), gastos de financiación, de gestión comercial y administrativa, así como el margen comercial global en base a los precios de coste del producto y los gastos inherentes al suministro de los mismos, siendo aproximadamente de un 15%, el habitual en este tipo de operaciones.

Manifiesta que los precios ofertados para el lote han sido calculados en base a costes reales y demostrables sobre los que se ha aplicado un margen suficiente para cubrir todos los gastos derivados del suministro y cuenta con la suficiente solvencia, tanto económica como técnica, para llevar a cabo el suministro de acuerdo con la oferta presentada y con cumplimiento íntegro de las prescripciones técnicas del concurso y de las fichas aportadas al mismo, sin que la bajada de precio afecte a la calidad del producto suministrado.

*En base a lo argumentado al respecto, se considera por parte del técnico responsable de la ejecución del contrato, que las alegaciones presentadas por **VALMMA SOLUCIONES S.L.**, justifican que su oferta económica es viable.*

4.- VALORACIÓN OBJETIVA DE LAS OFERTAS

*El presupuesto total estimado para las 300 taquillas sería de 74.668,55+15.680,40 € de IVA, por lo que el coste total del suministro de las taquillas ascendería a 90.348,95 €. Los licitadores ofertarán a cambio de una **cantidad** económica, que será **a la baja** y no podrá, en ningún caso, exceder del presupuesto base de licitación, rechazándose las proposiciones económicas que excedan de dicho importe, que constituiría el **precio máximo de adjudicación del contrato**. Las ofertas presentadas son las que se exponen a continuación:*

(...)

5.- RESULTADO DE LA VALORACIÓN

Del análisis de las ofertas presentadas, se desprende la siguiente valoración:



Empresas licitadoras	Puntuación
VALMMA SOLUCIONES S.L	100
GIO- GESTIÓN INTEGRAL DE OFICINA S.L	59,78
NAGAR DECORACIÓN S.L.U	59,02
ASMOBEL S.A	54,32
EUN SISTEMAS S.L	53,73
KL 1- MOBILIARIO DE OFICINA S.L	52,83
GERALVEZ PROYECTOS CONTRAC S.L	50,15
MECANIZADOS EJEA DE LOS CABALLEROS S.L	44,90
JUTORI CONSULTING S.L	14,83

6.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Una vez valorada la oferta presentada por la empresa **VALMMA SOLUCIONES, S.L.** al haberse justificado la aparente desproporción en su oferta, se propone a dicha empresa como **adjudicataria del contrato, por un importe de 56.960,00 €+ 11.961,00 € de I.VA= 68.961,00 €.**

Este informe queda condicionado a las consideraciones que realice la Mesa de Contratación."

Visto el meritado informe técnico del **sobre o archivo electrónico único** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula), del presente procedimiento, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerdan, en primer lugar, su toma en consideración, haciéndolo, en consecuencia, suyo, instando al servicio promotor la modificación del informe técnico incluyendo en el mismo el importe de adjudicación; en segundo lugar, ordenar en sentido decreciente las proposiciones admitidas, procediéndose, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2, de la LCSP a seguir el orden decreciente de las ofertas, en caso de que la primera no cumpliera el requerimiento previo de la documentación preceptiva; en último lugar, la **adjudicación** en favor de la proposición presentada por la mercantil **VALMMA SOLUCIONES, S.L.**, según lo establecido en la Cláusula 14^a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme a las oferta presentada:

1. Oferta económica:

Precio: (en letras) **CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA EUROS**; (en número) **56.960,00 €.**

IVA: (en letras) ONCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN EUROS Y SESENTA CÉNTIMOS; (en número) **11.961,60,00 €.**

2. Otros criterios. Mejoras: Suministro sin coste de hasta 20 taquillas adicionales **SI**



Ayuntamiento de Móstoles

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **12:22 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº Bº. DEL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: PEDRO D. REY FERNÁNDEZ.

Fdo.: JERÓNIMO D. MARTÍNEZ GARCÍA.